# TRINIDAD Y TOBAGO

# PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA

(TT-L1003)

# PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por Jorge Lamas, Jefe del equipo de proyecto; Erik Alda (ICS); José Cuesta (SPH); Ian Ho-A-Shu (SPH); Diego Buchara, (LEG); Joan Hoffman (consultor); María Isabel Gutiérrez (consultora) y Valeria Wedolowski (ICS).

# ÍNDICE

# RESUMEN DEL PROYECTO

I.	DES	SCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS	1
	A.	Antecedentes	1
	B.	Objetivo, componentes y costo	6
	C.	Marco de resultados con indicadores clave	
	D.	Viabilidad económica y social	
II.	Est	RUCTURA FINANCIERA Y PRINCIPALES RIESGOS	12
	A.	Instrumentos del financiamiento	12
	B.	Salvaguardias, riesgos y medidas de mitigación en materia ambiental y soc	ial 13
	C.	Riesgo fiduciario	13
	D.	Otros temas y riesgos	14
III.	PLA	NN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN	15
	A.	Sistema de implementación	15
	B.	Adquisiciones y contrataciones	
	C.	Seguimiento y evaluación	17
	D.	Actividades importantes posteriores a la aprobación	

# SIGLAS Y ABREVIATURAS

MDS	Ministerio de Desarrollo Social
MSN	Ministerio de Seguridad Nacional
PSC	Programa de Seguridad Ciudadana

SPTT Servicio de Policía de Trinidad y Tobago (Trinidad and Tobago Police

Service)

#### **APÉNDICES**

### Proyecto de resolución

#### Anexos y referencias electrónicas

#### **ANEXOS IMPRESOS**

Anexo I – Marco de resultados

Anexo II – Cuadro del plan de adquisiciones

#### ENLACES ELECTRÓNICOS OBLIGATORIOS

Anexo III – Formulario de análisis de salvaguardias http://ops/idbdocs/docsMain/getdoc.asp?docnumber=1264667 http://ops/idbdocs/docsMain/getdoc.asp?docnumber=1264504

Anexo IV – Plan anual de operaciones

http://ops/idbdocs/docsMain/getdoc.asp?docnumber=1264668 Anexo V – Sistemas de seguimiento y evaluación

# ENLACES ELECTRÓNICOS DISCRECIONALES

Anexo VI – Evaluación comunitaria http://ops/idbdocs/docsMain/getdoc.asp?docnumber=1264656

http://ops/idbdocs/docsMain/getdoc.asp?docnumber=1335753 Anexo VII – Plan de adquisiciones (ampliado)

#### RESUMEN DEL PROYECTO

# TRINIDAD Y TOBAGO PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA (TT-L1003)

	Términos y condiciones	financieras <sup>1</sup>	
Prestatario: República de Trinidad y Tobago	·	Plazo de amortización:	20 años
Organismo ejecutor: Ministerio de Seguridad I	Nacional	Período de gracia:	6 años
		Período de desembolso:	6 años
		Tasa de interés:	Ajustable
Fuente	Monto		
BID (Capital Ordinario)	US\$24,5 millones	COMISIÓN DE CRÉDITO	0,25%
Local	US\$10,5 millones	Comisión de inspección y vigilancia:	0% (*)
Total	US\$35,0 millones	Moneda:	Dólar estadounidense de la Facilidad Unimonetaria
	Esquema del pro	yecto	
Objetivo y descripción del proyecto:			
El objetivo general de esta operación consiste	en contribuir a la reducción d	el delito y la violencia en 22 com	unidades piloto que registran
altas tasas de delitos, a través del financiamien modificables.	nto de medidas de intervención	n preventiva referentes a los facto	res de riesgo más próximos y
El programa tiene tres componentes: (i) Aco			
contribuir al desarrollo, la implementación, el			
de participación de la comunidad—, para hace			
de evaluaciones locales, y al fortalecimiento de			
Policía de Trinidad y Tobago (SPTT), para fir			
información y adquisición de equipos de info			
víctimas, y suministro de aptitudes psicosocia			
trabajo y mejorar las interacciones y relacione			
de Seguridad Nacional, para financiar asiste	encia técnica para elaborar u	n sistema integrado de informac	ción sobre delito y violencia

#### Condiciones contractuales especiales: Ninguna

Excepciones a políticas del Banco:

sobre victimización y actitudes.

Ninguna.

El proyecto es congruente con la estrategia de país: Sí [X] No []

El proyecto califica como: SEQ [X] PTI [] Sector [] Geográfica [] % de beneficiarios []

(Observatorio del Delito); capacitación aplicada en análisis de estadísticas e identificación de problemas, y encuestas nacionales periódicas

La tasa de interés, la comisión de crédito, y la comisión de inspección y vigilancia que se mencionan en este documento se establecen según lo dispuesto en el documento FN-568-3-Rev. El Directorio Ejecutivo puede modificarlas tomando en consideración los antecedentes existentes a la fecha, así como la respectiva recomendación del Departamento Financiero. En ningún caso la comisión de crédito podrá superar el 0,75%, ni la comisión de inspección y vigilancia el 1%.(\*)

<sup>(\*)</sup> En lo que respecta a la comisión de inspección y vigilancia, en ningún caso el cargo podrá superar en un semestre dado el monto que resultaría de aplicar el 1% al monto del préstamo, dividido por el número de semestres incluido en el plazo original de desembolso.

#### I. DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESULTADOS

#### A. Antecedentes

- 1.1 Reconociendo su responsabilidad de proporcionar a todos los ciudadanos un entorno seguro frente a accidentes y ataques, el Gobierno de la República de Trinidad y Tobago ha solicitado al Banco asistencia para diseñar e implementar un programa piloto de prevención del delito y la violencia, a fin de hacer frente a los factores de riesgo más próximos y modificables al respecto —armas de fuego, delincuencia juvenil y comportamiento antisocial, maltrato infantil y violencia doméstica— vinculados con diversas formas de violencia y delitos en 22 comunidades<sup>1</sup>. Las actividades del programa complementan las prioridades nacionales sobre reducción del crimen y la violencia del programa Vision 2020<sup>2</sup> enunciadas por el Gobierno, a través de las cuales se procura reducir la participación de jóvenes en actividades delictivas, infundir una cultura de respeto a la ley entre todos los ciudadanos y restablecer la confianza pública en los servicios de protección. En el programa Vision 2020 se prevé también un enfoque integral centrado en la erradicación de las causas subyacentes del problema y una mayor participación de los miembros de la comunidad y del sector privado en programas nacionales de reducción del delito y la violencia. Se estima, además, que la reducción de la incidencia de homicidios en Trinidad y Tobago a través de este programa incrementaría en 1,3 puntos porcentuales las tasas anuales de crecimiento económico<sup>3</sup>. Expresado en valor actualizado neto, el costo de los delitos que se evitarían en Trinidad y Tobago ascendería a US\$96 millones; 5% de esa suma corresponde a costos directos relacionados con gastos en salud, judiciales y policiales y 95% a los costos indirectos que se ahorrarán al evitarse la pérdida de ingresos y de productividad, así como costos intangibles, tales como el daño moral experimentado por los familiares de las víctimas.
- 1.2 **Problemas abordados: Aumento del delito.** En el año 2000, tras casi una década de disminución, la tasa de delitos de Trinidad y Tobago empezó a aumentar en forma sostenida. Entre 2000 y 2007 la tasa de homicidios se triplicó con creces, pasando de 9,2 a 29,2 por cada 100.000 habitantes, y es la más elevada de la región del Caribe, exceptuada Jamaica. En alrededor de 40% de esos homicidios los investigadores no lograron determinar las circunstancias que provocaron el caso. Los asaltos también han aumentado, pasando de 210 a 312 por cada 100.000 habitantes entre 1998 y 2007. También se incrementaron los decesos provocados

Para elegir a esas comunidades se tomó como base la gravedad y diversidad de las modalidades de delito y violencia, el número de habitantes, las condiciones socioeconómicas, los activos de la comunidad y las posibilidades de colaboración, incluso con otros organismos públicos.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> El programa *Vision 2020* es un plan integral para que Trinidad y Tobago adquiera la condición de país desarrollado a más tardar en el año 2020.

Cifra calculada a partir de la elasticidad de la tasa anual de incremento de los homicidios (-0,0021) declarada por la ONUDD y Banco Mundial, 2007.

por uso de armas de fuego<sup>4</sup>. En 2001 las armas de fuego estuvieron relacionadas con menos de un tercio de los casos de homicidio; para 2007, esa proporción había aumentado a 77%. Aproximadamente 60% de esas víctimas fueron varones de 15 a 34 años de edad.

- 1.3 **Delito y violencia en las comunidades asociadas.** Durante la preparación del proyecto se realizaron evaluaciones en ocho comunidades para identificar temas prioritarios<sup>5</sup>: (i) violencia con uso de armas de fuego; (ii) delincuencia juvenil y conducta antisocial; (iii) maltrato infantil, y (iv) violencia doméstica (incluida violencia sexual). En el caso de Tobago se identificó otro problema prioritario adicional: la victimización de visitantes. El número de delitos contra visitantes aumentó de 58 en 2001 a 132 en noviembre de 2007; más de 50% de ellos consistieron en asaltos y hurtos; el resto correspondió a otras modalidades de violencia interpersonal. Entre 2003 y 2006 el número de homicidios en las comunidades piloto se incrementó en 400%, cifra que supera el promedio nacional y pone de manifiesto la concentración y el impacto desproporcionadamente grande del delito y la violencia en determinados subgrupos sociales y zonas; la mayoría de los incidentes se produjo en calles, espacios públicos y vecindarios identificados como de alto riesgo.
- 1.4 El temor generalizado afecta gravemente la calidad de vida de la comunidad. La Encuesta sobre victimización y actitudes<sup>6</sup> reveló que cuatro de cada diez personas se sienten inseguras por la noche. El temor contribuye a reducir la participación en la vida comunitaria y cívica, especialmente entre las mujeres; asimismo, reduce la interacción con los vecinos y menoscaba la confianza en la eficacia policial y en el imperio de la ley, lo que hace que el número de delitos denunciados sea inferior al de delitos cometidos. Los residentes que participaron en las evaluaciones se manifestaron reacios a acudir a la policía por no estar seguros de que los

En 2001 el Grupo de Tareas sobre Delincuencia y Seguridad, de la CARICOM, identificó las siguientes amenazas: armas de fuego y drogas ilícitas, corrupción, delitos contra la persona humana y la propiedad, deportados delincuentes, anarquía, pobreza y desigualdad.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se realizaron cinco evaluaciones en Trinidad y tres en Tobago. Ellas revelan problemas similares a los de otras comunidades asociadas. Si se les proporcionan métodos adecuados, las comunidades están en condiciones de identificar factores de riesgo prioritarios y seleccionar sólidas medidas de intervención preventivas. Lograr la participación de las comunidades puede incrementar la pertinencia y aceptabilidad de las medidas de intervención y la identificación del público con las mismas. Los tres componentes de este método consisten en (i) una evaluación comunitaria que permite identificar factores favorables, insuficiencias, problemas y necesidades; (ii) un proceso de fortalecimiento de la capacidad comunitaria, incluido el suministro de la experiencia técnica y los recursos necesarios para hacer frente a las actuales insuficiencias, y (iii) catalización de intereses y energías comunitarias para una eficaz movilización de la comunidad, que comprenda educación pública y suministro de respaldo externo.

Esta encuesta se realizó en las 22 comunidades en el contexto de la preparación del proyecto, y a través de ella se capta información sobre (a) prevalencia de comportamientos agresivos y otras modalidades de conducta relacionadas con la violencia; (b) actitudes personales con respecto a la agresión; (c) eficacia en la propia búsqueda de alternativas a la violencia; (d) percepción sobre las instituciones sociales y del gobierno; (e) perpetrado de actos de violencia en la familia y en la comunidad, y por tipo de delito; (f) experiencias comunitarias en materia de actividad policial, y (g) información socioeconómica sobre hogares.

- funcionarios policiales que reciben las denuncias no estén vinculados con redes delictivas locales.
- 1.5 Las evaluaciones revelaron la complejidad que supone elaborar medidas preventivas en las comunidades asociadas. La violencia se presenta en múltiples formas, tales como violencia contra niños y jóvenes (maltrato y mal cuidado, castigos desmedidos infligidos por los padres, violencia sexual, situaciones en que se es testigo o víctima de actos de violencia entre concubinos o novios); violencia juvenil; robo a mano armada, y violencia estructural, como diversas modalidades de discriminación. La violencia se da en diversos ámbitos (doméstico, escolar, callejero, institucional), y tiene un efecto desmesuradamente elevado en los jóvenes.
- 1.6 También se identificaron factores locales que contribuyen a provocar el problema, como la existencia de normas culturales que sustentan la violencia; falta de capacidad para ser buenos padres y falta de aptitudes de índole social y de otra índole necesarias para la vida; exposición a la violencia doméstica y comunitaria; bajos resultados académicos e inadecuado desempeño escolar; fácil acceso a las drogas y al consumo de drogas; falta de aptitudes para la recreación, el empleo y otras oportunidades de desarrollo positivo; aislamiento y marginación en el vecindario; violencia en los medios de difusión; falta de cohesión en los vecindarios, y estrategias ineficaces en cuanto a la actividad policial y la prevención de delitos. Las evaluaciones revelan diversas percepciones sobre la eficacia y la prestación de servicios; se considera que instituciones tales como las escuelas y los servicios de bienestar social no están adecuadamente equipadas para hacer frente en forma eficaz a la violencia, en parte por falta de personal capacitado preparado para trabajar eficazmente en comunidades de alto riesgo que padecen graves necesidades. Además, la falta de servicios de planificación e infraestructura urbana elimina oportunidades de prevención del delito situacional. La interrelación y el impacto acumulativo de esas diversas modalidades de violencia y los factores que a ella contribuyen impiden en la práctica a los residentes participar plena y activamente en la vida cívica local y nacional y, por una parte, promueven la desintegración de la comunidad, mientras que por la otra acentúan la necesidad de reconstrucción y desarrollo social.
- 1.7 Diversas carteras ministeriales tienen un acervo desaprovechado de posibilidades de contribuir a la emergente estrategia de seguridad ciudadana. El Ministerio de Desarrollo Comunitario, Cultura y Asuntos de Género promueve la seguridad en las comunidades a través del establecimiento de programas de prevención del delito. El Ministerio de Educación brinda capacitación en materia de mediación, así como asesoramiento a cargo de homólogos y resolución de conflictos, a lo cual se suma una amplia iniciativa para funcionarios de seguridad escolar. El Ministerio de Desarrollo Social ofrece capacitación formativa para padres, prevención de la violencia para encargados del cuidado de niños desde el nacimiento hasta los tres años de edad y resolución de conflictos para las familias. No obstante, el nivel de acceso a esos programas sigue siendo escaso en las comunidades asociadas. El programa establecerá mecanismos de coordinación para facilitar el intercambio de

información y la formación de asociaciones con objeto de reducir la duplicación o la infrautilización de los servicios, generar esfuerzos más intensivos y de enfoque más concreto y aprovechar de manera más eficiente la ventaja comparativa y los aportes a la labor de prevención que pueden realizar los interesados clave (por ejemplo, entidades públicas, la sociedad civil, asociaciones informales, residentes de las comunidades, instituciones religiosas y distintos sectores como los de salud, educación, cultura y deportes).

- 1.8 Insatisfacción con el servicio policial. La percepción sobre falta de una respuesta eficaz del SPTT ha contribuido a provocar insatisfacción generalizada en cuanto al desempeño de ese servicio, exacerbando la sensación de inseguridad y socavando la confianza en el gobierno. Casi la mitad de quienes respondieron a la Encuesta sobre victimización y actitudes creen que el desempeño de la policía es inadecuado, y cerca de dos tercios mencionaron como problema grave el uso excesivo de la fuerza. El factor más grave de victimización (45%) de que se dio cuenta guarda relación con el maltrato de un miembro de la familia del encuestado por parte de la policía. Además, 70% de las víctimas de agresiones que denunciaron casos de ese género al SPTT se manifestaron insatisfechas con la manera en que la policía manejó la denuncia. A su juicio, la policía hizo poco (34%), no se interesó (24%) o no trató correcta y cortésmente a las víctimas (14%). En los resultados de la Encuesta modelo sobre estaciones de policía<sup>7</sup> se llega a la conclusión de que la insatisfacción con los resultados de un contacto reciente con la policía tiene una fuerte relación negativa con la creencia de que la policía trata de ayudar a los ciudadanos, y se llega asimismo a la conclusión de que suelen desaprovecharse las oportunidades de hacer participar a los ciudadanos en la búsqueda de soluciones a los problemas de prevención existentes en su vecindario.
- 1.9 El Gobierno de la República de Trinidad y Tobago ha iniciado el programa del SPTT denominado Policing for People (La Vigilancia Policial en Beneficio de las Personas), tendiente a transformar los servicios de vigilancia policial hacia una orientación basada en la prevención8. A través de este programa, financiado enteramente con recursos presupuestarios del Ministerio de Seguridad Nacional (MSN), se procura incrementar la confianza pública en la policía y reducir el delito y la inseguridad mejorando (i) las instalaciones policiales (ya se han establecido cinco estaciones de policía modelo, cuatro de ellas en las comunidades asociadas); (ii) la administración y supervisión policial y (iii) las interacciones entre la policía y el público. El programa respaldará servicios de asesoramiento en aptitudes psicosociales, para oficiales de policía, a fin de reducir los efectos relacionados con el estrés y mejorar la interacción con el público.
- 1.10 Capacidad limitada para implementar y evaluar políticas de prevención de la violencia y coexistencia pacífica. Las actuales deficiencias en materia de recopilación de datos no permiten formular una política basada en datos confiables

La dirección de la ejecución de este programa está a cargo del MSN a través de la Secretaría de Transformación de la Policía, presidida por el Vicecomisionado de Policía del SPTT.

Encuesta de referencia modelo sobre estaciones de policía (2007).

sobre delitos y violencia. Es preciso integrar y estandarizar mejor los sistemas de información provenientes de los servicios de salud y los hospitales, los servicios de medicina forense, el SPTT y las fiscalías. Además, el Departamento de Investigaciones del MSN posee escasa capacidad de ejecución, seguimiento y evaluación de políticas. La falta de un departamento de políticas dotado de todos los recursos necesarios, sumada a la inexistencia de un programa formal de evaluación de programas, reduce la posibilidad de que el ministerio evalúe la eficacia de las medidas de prevención. Se requerirán considerables esfuerzos para preparar al MSN a fin de que oriente y coordine la labor encaminada a reorientar las estrategias de seguridad nacional, trabaje eficazmente con otros ministerios y con la sociedad civil y las comunidades locales y establezca ámbitos innovadores y experimentales en que se requieran nuevas relaciones, mecanismos de gestión y enfoques de realización de consultas.

- Justificación del programa. El programa ofrece un mecanismo para establecer, con carácter piloto, un paradigma de seguridad nuevo, amplio e integrado, articulado en el plan Vision 2020. La selección de las políticas y medidas correspondientes se basará en materiales de comprobación y en un enfoque intersectorial que abarcará los siguientes frentes: (i) prevención del delito a través del desarrollo social, (ii) prevención del delito situacional y (iii) promoción del potencial de la comunidad y participación de los residentes. Con los recursos del préstamo se respaldará la adopción de medidas a nivel gubernamental, policial y comunitario, para prevenir la violencia y el delito y promover la cohesión social y la participación de los residentes.
- 1.12 La prevención de la violencia depende de la capacidad de ayudar a dar nueva forma a la vida comunitaria, siendo necesario para ello que las instituciones públicas, los grupos de la sociedad civil, los miembros de la comunidad y los establecimientos minoristas locales trabajen en manera conjunta. Por lo tanto, los recursos del programa crearán capacidad para elaborar y llevar a cabo iniciativas de prevención conjuntas.
- 1.13 A través de la elaboración de un sistema de información integrado se fortalecerá la capacidad del MSN de formular políticas y medidas de intervención, realizar su seguimiento y evaluar su impacto. Se proporcionará capacitación para crear capacidad de análisis de datos y formulación y ejecución de políticas a fin de poder abordar factores de riesgo clave. A través de encuestas de referencia y de seguimiento sobre victimización y actitudes se obtendrá información necesaria para complementar las evaluaciones locales y así preparar intervenciones adaptadas a las necesidades existentes.
- 1.14 El programa consistirá en una fase piloto en 22 comunidades de Trinidad y Tobago. Mediante evaluaciones se establecerá en qué medida esas intervenciones piloto contribuyen a reducir el delito y la violencia y se obtendrán lecciones en cuanto a los esfuerzos tendientes a aumentar la escala de las actividades a nivel nacional.

### B. Objetivo, componentes y costo

- 1.15 **Objetivos.** El <u>objetivo general</u> de esta operación consiste en contribuir a la reducción del delito y la violencia en 22 comunidades piloto que registran altas tasas de delitos, a través del financiamiento de intervenciones preventivas referentes a los factores de riesgo más próximos y modificables. Los <u>objetivos específicos</u> de esta operación consisten en (i) reducir los niveles de homicidios, asaltos y lesiones corporales en las comunidades asociadas; (ii) aumentar la sensación de seguridad en las comunidades asociadas; (iii) reducir el número de lesiones vinculadas con armas de fuego, maltrato infantil, violencia doméstica y violencia juvenil, y (iv) incrementar la eficacia de las medidas colectivas de prevención de la violencia en las comunidades asociadas.
- 1.16 **Componentes del programa.** El programa se ejecutará a lo largo de un período de seis años y comprenderá tres componentes: (i) acción comunitaria, (ii) respaldo para el Servicio de Policía de Trinidad y Tobago (rehabilitación de estaciones de policía y asistencia técnica) y (iii) fortalecimiento institucional del Ministerio de Seguridad Nacional. A continuación se describe cada uno de esos componentes.
- 1.17 **Componente I. Acción comunitaria (US\$18,1 millones).** A través de este componente se financiará el suministro de asistencia técnica y equipos en las siguientes esferas:
  - a. Movilización de las comunidades. Se contratará a expertos para que ayuden a diseñar e implementar estrategias tendientes a promover la participación de la comunidad, realizar evaluaciones y colaborar en la preparación de medidas de intervención y de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Funcionarios de acción comunitaria contratados por la unidad de ejecución del proyecto (UEP) y supervisados por el especialista en acciones comunitarias de la UEP realizarán el enlace y actuarán como punto focal local para la evaluación y para intermediar en la búsqueda de oportunidades de colaboración, participación del sector privado y prestación de servicios en sus respectivas comunidades. Se capacitará a los funcionarios de acción comunitaria para que ayuden a cada comunidad a estructurar y preparar propuestas para un proyecto de rápido impacto orientado a la prevención situacional de la violencia, por medio de elementos como la iluminación de zonas y la facilitación de la participación y cohesión comunitarias.
  - b. A través de **servicios comunitarios de prevención de la violencia** se financiará una gama de actividades de prevención del delito y la violencia y de formación de capacidad que se especificarán, para abordar temas prioritarios. Se contratará a expertos para que elaboren medidas de intervención basadas en elementos comprobatorios, a fin de abordar los siguientes frentes: (i) violencia, delincuencia y comportamiento antisocial de los jóvenes, maltrato y descuido de niños y violencia doméstica (por ejemplo, formación para ser buenos padres, prevención de la violencia entre novios, resolución de conflictos en ámbitos tales como las escuelas y la comunidad); (ii) prevención del delito situacional (por ejemplo, mediante la creación de

jardines y espacios comunitarios seguros y equipos para lugares de juegos para niños y jóvenes); (iii) mejoras en cuanto a políticas y prestación de servicios locales (con participación de diversos sectores, tales como salud, educación, servicios humanos y policía) para implementar ámbitos de vanguardia en materia de trabajo juvenil y comunitario (por ejemplo, espacios propicios para los jóvenes)<sup>9</sup>, y (iv) campañas de educación pública en los medios de difusión y en otros ámbitos. Las campañas sobre normas sociales y educación pública se realizarán a través de camarógrafos de video comunitarios capacitados, que elaborarán contenido local. Las estrategias que se financien se aplicarán a nivel individual, familiar, interpersonal, comunitario y social; en gran medida consistirán en mecanismos de prevención primaria y secundaria, y abordarán los temas de prevención de las lesiones causadas por armas de fuego.

Este subcomponente comprenderá también proyectos de rápido impacto (menos de US\$15.000 por comunidad)<sup>10</sup> destinados a demostrar respuestas del programa rápidas y eficaces frente a las preocupaciones de la comunidad y promover la participación de esta última. Los proyectos deben incluir la participación de los beneficiarios en todas las etapas de identificación, diseño, implementación y funcionamiento del proyecto. El funcionario de acción comunitaria asignado a cada proyecto será responsable de lograr una adecuada participación de la comunidad.

Como respaldo para la formación de capacidades a nivel local se capacitará como promotores comunitarios de paz<sup>11</sup> a residentes locales que proporcionarán recursos humanos locales para ayudar a llevar a cabo intervenciones con asociados del sector público y de organizaciones no gubernamentales. La capacitación impartida versará sobre cuestiones tales como competencias básicas en temas de prevención de la violencia y el delito identificados en la evaluación comunitaria, organización de la comunidad, intervención básica frente a crisis, participación de los residentes, promoción de la causa, comunicaciones, captación de recursos y evaluación. En el marco de la labor de capacitación se proporcionarán guías sobre la manera de obtener acceso a recursos existentes; asimismo, se impartirán conocimientos sobre los

Los espacios propicios para los jóvenes son entornos acogedores de características seguras y fecundas que facilitan el desarrollo socialmente positivo de los jóvenes. Para crearlos es preciso dotar de un conjunto básico de aptitudes y competencias a trabajadores que realicen una labor de extensión, participación y creación de potencial de liderazgo para trabajar con jóvenes en situación de riesgo.

Los proyectos no podrán subdividirse en subproyectos más pequeños a fin de poder evitar ese tope máximo. Dicho tope máximo, además, se aplica al costo total del proyecto, sean cuales fueren las fuentes de financiamiento. El Programa de seguridad ciudadana no proporcionará financiamiento en etapas intermedias para completar proyectos de obras a menos que la parte ya terminada se haya logrado con financiamiento de proyectos de autoayuda enteramente a cargo de la comunidad.

Los promotores se proponen como mecanismo encaminado a incrementar la participación de la comunidad en programas de promoción de la seguridad ciudadana e iniciativas de prevención de la violencia orientados por el gobierno y la sociedad civil, con la consiguiente ampliación del acceso a los servicios en las poblaciones subatendidas de las comunidades piloto.

derechos y responsabilidades legales de los asistentes, así como formación para ser buenos padres y adquirir aptitudes para la vida y el manejo de la ira, etc. El plan de estudios y los instrumentos que se elaboren contendrán numerosas ilustraciones y serán accesibles, comprensibles, pertinentes y sensibles a las diferencias culturales. A través de especialistas se ofrecerá orientación global sobre la manera de crear capacidad local para actividades de prevención de la violencia. Se contratará a un evaluador para que elabore un marco global de evaluación para las iniciativas de los promotores comunitarios de paz.

- c. Fortalecimiento de centros de prestación de servicios múltiples basados en la comunidad para que en ellos se realicen actividades comunitarias dentro de instalaciones existentes, infrautilizadas o no utilizadas, y para que sirvan como lugares de coordinación para participantes de la comunidad y otros (tales como los consejos de acción comunitaria y los promotores comunitarios de paz). La plantilla de los centros estará integrada por residentes, remunerados mediante estipendios. Con recursos del préstamo se financiarán equipos de computación y una biblioteca de prevención.
- 1.18 **Componente II. Respaldo para el SPTT (US\$5,7 millones).** A través de este componente se financiarán actividades encaminadas a incrementar la confianza pública en la policía y lograr una interacción más estrecha entre ésta y el público, complementando la labor de transformación en curso.
  - (i) Rehabilitación de nueve estaciones de policía<sup>12</sup> para mejorar el servicio a los ciudadanos por medio del suministro de una sala de recepción, una sala de atención de crisis provocadas por violaciones, salas de entrevistas e identificación para proteger identidades y recibir denuncias (especialmente en casos de maltrato doméstico), salas de trámites administrativos (otras necesidades de preparación de informes) y alojamientos para el personal; (ii) equipos de computación y servicios de capacitación básica en tecnología de la información para tramitar denuncias provenientes de miembros de la comunidad en las estaciones rehabilitadas; (iii) establecimiento de una unidad de apoyo a las víctimas, que comprenderá capacitación especializada en respaldo para el suministro de apoyo psicológico, negociación de crisis y apoyo psicológico a personas en duelo; (iv) respaldo en materia de apoyo psicológico para oficiales, a fin de brindarles servicios psicosociales dirigidos a reducir la tensión relacionada con el trabajo y mejorar las relaciones entre la policía y el público.
- 1.19 Componente III. Fortalecimiento institucional del MSN (US\$4,6 millones). A través de este componente se financiarán (i) equipos de computación, programas informáticos y asistencia técnica para crear un Observatorio del Delito, incluida

No se financiará la construcción de celdas para presos. Las obras de rehabilitación propuestas son congruentes con las directrices del Banco para el diseño de proyectos destinados a la reducción de la violencia (BID – Serie de documentos técnicos, SDS). Las 22 comunidades que participarán en el programa pertenecen a 13 distritos policiales, de los cuales cuatro ya cuentan con sendas estaciones policiales modelo y personal capacitado; por lo tanto a través de este componente se rehabilitarán nueve estaciones.

cartografía de georreferencia. La asistencia técnica comprenderá capacitación aplicada en análisis de estadísticas e identificación de problemas. Este subcomponente incluirá, además, la implementación de un sistema de vigilancia de las causas exógenas de las lesiones y los decesos<sup>13</sup>; (ii) asistencia técnica para reforzar la capacidad del MSN en las siguientes esferas: (a) elaboración de políticas sobre la base de elementos de comprobación; (b) formulación de planes nacionales integrales de reducción de la violencia y el delito, (c) realización de encuestas; (iii) elaboración de campañas de educación y campañas en los medios de difusión, basadas en elementos de comprobación, y (iv) encuestas nacionales sobre victimización y violencia. Mediante este componente se financiarán seis encuestas nacionales adicionales (US\$720.000) con objeto de que sus resultados sirvan de base para futuras políticas y con la finalidad de obtener datos en relación con los cuales puedan medirse los efectos de los programas (además de los datos del Observatorio del Delito).

- 1.20 **Gestión (US\$3,4 millones), auditoría y supervisión (US\$1.400.000) del programa.** Los gastos de la unidad de ejecución del proyecto comprenden los costos de personal que se detallan en los párrafos 3.1 y 3.2, y los referentes a equipos (incluidos computadoras y programas informáticos, y dos vehículos para operaciones de campo) y otros gastos administrativos. El componente de costos del programa comprende reembolso de la Facilidad para la Preparación y Ejecución de Proyectos (FAPEP) (US\$750.000), auditoría, y el sistema de seguimiento y supervisión.
- 1.21 **Costo.** En el cuadro siguiente se resumen los costos del programa, clasificados por componente y por fuente de los fondos:

Mediante este sistema se recogerá, como labor corriente, un conjunto mínimo de información sobre las circunstancias de los hechos. Se establecerá una serie mínima de datos. Se definió como caso denunciable el de una persona fallecida o tratada a causa de lesiones no intencionales o provocadas por actos de violencia. Los casos de lesiones no intencionales incluyen, entre otros, quemaduras, accidentes automovilísticos, caídas y lesiones experimentadas por peatones. Los casos relacionados con violencia incluyen agresiones, peleas físicas, defensa propia ante agresiones, lesiones infligidas por personal policial o militar, ataques que

tenían por destinataria a otra víctima.

-

Cuadro I-1 – Cuadro de costos (en miles de US\$)

CATEGORÍAS	BID-CO	Local	TOTAL	PORCENTAJE del TOTAL
1. Administración	2.850	1.150	3.425	9,8%
1.2.1 Unidad de ejecución del proyecto	2.650	1.150	3.225	9,2%
1.2.2 Capacitación técnica	200	0	200	0,6%
2. Costos directos	19.693	8.779	28.472	81,3%
2.1 Acción comunitaria	13.163	4.954	18.117	51,8%
2.1.1 Movilización de comunidades y creación de cohesión	2.553	407	2.960	8,5%
2.1.2 Servicios de prevención de la violencia	9.555	4.095	13.650	39,0%
2.1.3 Servicios multipropósito	1.055	452	1.507	4,3%
2.2 Estaciones de policía modelo del SPTT	3.455	2.280	5.735	16,4%
2.2.1 Infraestructura física	858	367	1.225	3,5%
2.2.2 Capacitación básica en tecnología de la información	250	75	325	0,9%
2.2.3 Unidad de apoyo a las víctimas	1.532	1.428	2.960	8,5%
2.2.4 Servicios de apoyo psicológico	815	410	1.225	3,5%
2.3.Formación de capacidades, MSN	3.075	1.545	4.620	13,2%
2.3.1 Asistencia técnica, programas informáticos para el Observatorio del Delito	1.025	375	1.400	4,0%
2.3.2 Políticas, intervenciones y campaña en los medios de comunicación	1.690	810	2.500	7,1%
2.3.3 Encuestas nacionales sobre victimización y actitudes	360	360	720	2,1%
3. Costos concurrentes	1.350	0	1.350	3,9%
3.1 FAPEP	750	0	750	2,1%
3.2 Auditoría y supervisión	600	0	600	1,7%
SUBTOTAL	23.318	9.929	33.247	95,0%
4. MONTOS SIN ASIGNAR	1.182	571	1.753	5,0%
4.1 Imprevistos	1.182	571	1.753	5,0%
TOTAL	24.500	10.500	35.000	100,0%

# C. Marco de resultados con indicadores clave

1.22 Se han seleccionado para el programa los siguientes indicadores clave:

Indicadores clave	Momento de la medición	Fundamento de la selección del
		indicador
Reducción de las tasas de		Los datos sobre homicidios, asaltos
homicidios, asaltos y lesiones		y lesiones provocadas por armas
relacionadas con armas de fuego		de fuego figuran entre los datos
en las comunidades asociadas	Un año después de la finalización	sobre delitos recogidos en forma
	de la ejecución del programa, para	más regular y confiable y definidos
	demostrar que las iniciativas	en forma más sistemática. Se trata
	establecidas han arrojado los	de modalidades de delitos y actos
	resultados deseados.	de violencia graves, que inciden en
		forma muy negativa en la calidad
		de vida de las personas.
Aumento de la sensación de		Brinda un índice de confianza en la
seguridad en las comunidades		policía y en las actividades
asociadas		preventivas.
Reducción de las lesiones		Los casos de lesiones relacionadas
relacionadas con maltrato infantil,		con violencia vinculados con
violencia doméstica y violencia		maltrato infantil, violencia
juvenil		doméstica y violencia juvenil se
		definen sistemáticamente, pueden
		captarse en un sistema de
		vigilancia hospitalaria y permiten
		detectar lesiones no denunciadas a
		la policía.
Aumento de la eficacia colectiva		Brinda un índice del capital social
para prevenir la violencia en las		y la eficacia de los vecindarios.
comunidades asociadas		

1.23 Para contar con un marco de referencia al comienzo de la operación se midieron indicadores de resultados clave, que volverán a medirse periódicamente para registrar su evolución a lo largo del tiempo. Dichos indicadores se han seleccionado por razones de facilidad, disponibilidad y fiabilidad de datos, y porque se trata de parámetros de medición firmemente establecidos y probados para esos tipos de programas. Las medidas de intervención seleccionadas que han de aplicarse en las comunidades asociadas se evaluarán ulteriormente para obtener información adicional sobre el impacto de las actividades preventivas que se lleven a cabo. Corresponde señalar que ese impacto puede tardar en producirse y requiere una ejecución sostenida de las respectivas medidas.

#### D. Viabilidad económica y social

1.24 Se calcula que el valor actualizado neto de los beneficios del programa asciende estimativamente a US\$59 millones. Como su costo es de US\$24,8 millones (dólares de 2007 descontados al 12%), el beneficio *neto* del proyecto es de US\$34,5 millones. Esto supone una tasa interna de retorno de 183% y una relación de beneficios a costos de 2,39: cada dólar invertido en este programa preventivo permitirá a Trinidad y Tobago economizar 2,39 dólares. Los beneficios considerados consisten en los recursos que en virtud de la disminución de las tasas de homicidios, robos (de vehículos) y lesiones se economizarán tras la ejecución del programa. La disminución de esas tasas implica una importante reducción de las pérdidas de ingresos provocadas por homicidios, así como una disminución de los

costos personales consistentes en el duelo experimentado por los familiares de las personas asesinadas, menores costos de la atención de salud y menores costos relacionados con servicios policiales, judiciales y carcelarios.

#### II. ESTRUCTURA FINANCIERA Y PRINCIPALES RIESGOS

#### A. Instrumentos del financiamiento

- 2.1 Para la gestión de los recursos financieros del proyecto, el MSN abrirá una cuenta bancaria independiente destinada al manejo de los fondos del préstamo del Banco. La UEP mantendrá adecuados registros financieros y contables de los fondos del proyecto y sistemas de control interno que permitan verificar las transacciones, identificar las fuentes y usos de esos fondos, aportar documentación para verificar las transacciones y facilitar la oportuna preparación de estados e informes financieros.
- 2.2 Se organizarán registros financieros y contables del proyecto en forma que permita (i) identificar fácilmente los montos recibidos de las diversas fuentes; (ii) declarar los gastos del proyecto conforme al sistema de cuentas aprobado por el Banco, distinguiendo entre el préstamo del BID y los fondos de otras fuentes, y (iii) incluir los detalles necesarios para identificar los bienes adquiridos y los servicios contratados, así como su uso. En virtud de lo expuesto, la UEP implementará el uso de un sistema de contabilidad integrado que ayude a lograr lo anterior.
- 2.3 La UEP se encargará de (i) preparar planes operativos anuales, que se someterán al examen y la aprobación del Banco; (ii) asegurar el logro de resultados a través del seguimiento de indicadores; (iii) preparar y presentar al Banco solicitudes de desembolsos y la correspondiente justificación de gastos; (iv) preparar y presentar al Banco los estados financieros anuales referentes a los gastos del proyecto y los informes semestrales del estado del fondo rotatorio, y (v) mantener un adecuado sistema de archivo de la documentación de respaldo de los desembolsos.
- 2.4 Según se prevé, los recursos del programa se desembolsarán del modo siguiente:

Año 1 Año 2 Año 3 Año 4 Año 5 Año 6 **Total** % **Fuente** 5.123 3.281 **BID** 5.034 4.619 3.612 2.831 24.500 70,0 2.338 2.494 1.251 1.705 1.334 10.500 30,0 Local 1.378 **Total** 6.285 6.828 5.953 4.990 5.619 5.325 35.000 100,0 18,0% 19,5% 17,0% 14,3% 16,1% 15,2% 100,0% Porcentaje anual

Cuadro II-1 Calendario de desembolso (miles de US\$)

2.5 **Auditorías.** La UEP será responsable de contratar a un auditor externo y presentará estados financieros anuales auditados del programa dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio, y un estado financiero final dentro de los 120 días siguientes a la fecha del último desembolso. Los costos de la auditoría se financiarán a través del préstamo.

#### B. Salvaguardias, riesgos y medidas de mitigación en materia ambiental y social

- 2.6 La salvaguardia ambiental y social ha recibido la clasificación de "C". En el diseño del programa se incluyen salvaguardias que aumentan la probabilidad de impactos sociales positivos fortaleciendo la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para hacer frente tanto a los efectos directos provocados por la violencia en las poblaciones vulnerables como al efecto correlativo que recae sobre la salud y la prosperidad a largo plazo. Los niños expuestos a la violencia tienen mayor probabilidad que sus pares de provocar actos de violencia al ser más grandes, y la violencia intrafamiliar está vinculada con la reducción de la productividad en los lugares de trabajo y la disminución de los ingresos a largo plazo. Al hacer frente a los efectos directos y acumulativos de la violencia, el programa ayudará a mejorar el contexto social de las poblaciones vulnerables y a proteger a las futuras generaciones. El programa respalda asimismo la amplia participación de la sociedad civil en la identificación de los factores que contribuyen al delito y la violencia y en la elaboración e implementación de soluciones preventivas, con el consiguiente aumento de la probabilidad de identificación de los interesados con el programa, y de sostenibilidad de la operación.
- 2.7 Los impactos ambientales de este programa serán ínfimos. Las actividades referentes a obras civiles financiadas por el programa estarían vinculadas con la rehabilitación de instalaciones del SPTT y de los centros comunitarios y con la sustitución de algunos equipos por otros más modernos y eficientes. Las obras de rehabilitación cumplirán los requisitos establecidos por la Ley de gestión ambiental. En consecuencia, en todos los documentos de las adquisiciones figurarán las cláusulas necesarias que exijan el cumplimiento de la legislación nacional sobre protección ambiental y mitigación de impactos negativos vinculados con rehabilitación de edificios, incluidos, entre otros aspectos, el tratamiento de aguas cloacales y el acceso para discapacitados. Para asegurar un impacto ambiental positivo, el diseño de las instalaciones rehabilitadas considerará actividades eficaces en función del costo, encaminadas a lograr mejoras en cuanto a seguridad, conservación de energía y manejo de desechos sólidos.

#### C. Riesgo fiduciario

2.8 El riesgo fiduciario del programa propuesto es bajo. El desempeño de la UEP en la ejecución del préstamo de la FAPEP (1680/OC-TT) utilizado para financiar todas las actividades de preparación ha sido probadamente satisfactorio. Como parte de la preparación del proyecto, en un análisis de los sistemas y procesos financieros se confirmó que éstos están en consonancia con sólidas prácticas internacionales de contabilidad y con los procedimientos del Banco. La UEP cuenta con personal eficiente permanente, bien capacitado, diligente y familiarizado con los procedimientos del Banco en materia de adquisiciones, auditoría y funciones fiduciarias. No obstante, en el contexto del análisis institucional de la UEP realizado durante la preparación del proyecto se identificó la necesidad de ampliar su capacidad en materia de adquisiciones y mantenimiento de registros contratando personal adicional en esas esferas para reducir el riesgo de posibles demoras en las

- adquisiciones y otras cuestiones de procedimiento. Una vez efectuado esto, la UEP estará en perfectas condiciones para administrar la nueva operación y presentar debidamente todos los informes técnicos y financieros normalmente requeridos.
- 2.9 No se prevén para esta operación riesgos referentes a la pronta y oportuna disponibilidad de recursos de contrapartida. El MSN cuenta con un presupuesto anual de aproximadamente US\$630 millones, de los que 33% se destina a gastos de capital, 50% a gastos corrientes y 17% a subsidio de transferencias y compra de equipos de menor cuantía. Según lo previsto, los recursos de contrapartida anuales necesarios representarán, en promedio, 0,3% del presupuesto anual total de dicho ministerio.

# D. Otros temas y riesgos

2.10 En materia de implementación el programa presenta los riesgos que se describen en el cuadro siguiente, junto con las medidas que permitirán mitigarlos:

Riesgos	Medidas de mitigación
Riesgos vinculados con la coordinación entre las entidades públicas y la sociedad civil	La implementación de las medidas de intervención interinstitucionales e interdisciplinarias necesarias para una eficaz labor de prevención sigue representando un reto en la actual estructura de los servicios públicos. Ello ha dado lugar a innumerables intervenciones parciales y duplicación de servicios entre distintos ministerios, sin que se atiendan plenamente las necesidades de las comunidades a las que van dirigidas. La disparidad de datos y la falta de mecanismos necesarios para elaborar y suministrar potenciales resultados en materia de planificación impiden aprovechar algunas posibilidades de prevención.  Habrá una constante comunicación, presentación de informes de avance y celebración de reuniones de planificación estratégica con secretarías permanentes para realizar el seguimiento del avance hacia el logro y la planificación de futuras colaboraciones intersectoriales. En consecuencia se elaborará un plan de coordinación e integración de seis (6) años de duración, dotado de objetivos mensurables, a través del servicio de policía del MSN y el Ministerio de Planificación, Vivienda y Medio Ambiente, conjuntamente con los servicios de policía de los ministerios pertinentes. El plan brindará un modelo para alcanzar metas de sostenibilidad e integración.
Riesgos vinculados con la elaboración, implementación e integración, por parte del gobierno, de iniciativas prioritarias orientadas por la comunidad	La participación de los miembros de la comunidad en la elaboración, implementación y evaluación del programa de prevención de la violencia no constituye una práctica firmemente establecida, aunque es indispensable para lograr el éxito a nivel comunitario.  Mitigará en parte este riesgo el diseño correspondiente, que está en consonancia con prácticas óptimas en materia de mutua colaboración entre residentes/comunidades/gobierno en la esfera de la prevención de la violencia, y se centra en la formación de capacidades institucional a nivel de comunidades y en el gobierno para prestar mejores servicios a subgrupos y comunidades en situación de alto riesgo.  Se utilizarán procedimientos de seguimiento y evaluación para medir la utilización de servicios comunitarios, la coordinación de la prestación de servicios a comunidades asociadas y la participación de la comunidad en la elaboración de políticas.

Riesgos	Medidas de mitigación
Riesgos vinculados con la selección	No es habitual utilizar un modelo de selección basada en elementos de comprobación como aporte para las medidas de intervención y la
intervenciones basadas en elementos de comprobación para	prestación de servicios. Un error común es el de efectuar intervenciones en función de creencias comúnmente sustentadas pero infundadas, o en prácticas dictadas por el hábito.
atender las necesidades específicas de la	Los criterios de selección para el Programa de Seguridad Ciudadana (PSC) abarcan, entre otras, intervenciones basadas en elementos de
comunidad a la que van dirigidas	comprobación, culturalmente apropiadas y que responden a necesidades identificadas en el seno de la comunidad.

### III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

#### A. Sistema de implementación

- 3.1 El prestatario de esta operación será la República de Trinidad y Tobago. La ejecución del programa estará a cargo del MSN, que delegará la responsabilidad de la administración operativa y financiera a una unidad de ejecución del proyecto ya creada en el marco de la preparación del proyecto y adscrita a esos fines al Secretario Permanente del Ministerio (corresponde señalar que se cuenta con recursos de la FAPEP para el funcionamiento de la unidad de ejecución del proyecto hasta que el programa sea declarado elegible para recibir desembolsos). La unidad está formada por un coordinador (que depende del Secretario Permanente del MSN), un especialista en tecnología de la información encargado de proporcionar respaldo técnico con respecto a la implementación del Observatorio del Delito, un coordinador de acción comunitaria a cargo de las actividades generales de acción comunitaria, un especialista financiero (y un ayudante) a quienes se ha confiado la administración financiera, un especialista en adquisiciones (y un ayudante) responsables de la adquisición de todos los bienes y servicios y un ayudante administrativo que se ocupará de brindar respaldo a la UEP. Se contratará a un especialista en evaluaciones para que se ocupe del mantenimiento del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto. A ellos se agregará un ayudante en administración de registros para el adecuado mantenimiento de los registros y otros documentos del proyecto. Si es necesario, la UEP contratará asistencia administrativa adicional.
- 3.2 Partiendo de las lecciones aprendidas en el marco de otros proyectos financiados por el Banco en Trinidad y Tobago se ha establecido en Tobago una unidad de ejecución de subproyectos, encargada de ejecutar las actividades del programa para Tobago e informar al respecto. Esa subunidad colaborará en la preparación del plan anual de operaciones, participará en la selección de los funcionarios de acción comunitaria para Tobago, ayudará a realizar las evaluaciones comunitarias, participará en la implementación del Observatorio del Delito para Tobago y realizará el seguimiento de la rehabilitación de estaciones de policía modelo en la zona. No obstante, todos los desembolsos y actividades de información financiera se centralizarán en la UEP. Corresponde señalar que finalizado el proyecto el MSN

- absorberá al personal de la UEP (incluida la subunidad de Tobago) para incorporarlo al Departamento de Investigaciones u otra unidad equivalente.
- 3.3 Se ha puesto en funcionamiento un comité de orientación del proyecto para facilitar la colaboración intersectorial e intrasectorial, un liderazgo compartido y una nueva estructura de gestión y de intercambio de información; dicho comité no verá restringida su labor a frente estrecho, ya que trabajará a nivel de distintas instituciones, ámbitos de prestación de servicios y de las comunidades asociadas. Está formado por representantes de los ministerios de Seguridad Nacional (que lo preside); Educación; Salud, Deporte y Asuntos de la Juventud; Desarrollo Comunitario y Asuntos de Género; Desarrollo Social, y Planificación y Desarrollo. Lo integran también sendos representantes de la Asamblea Legislativa de Tobago y de la sociedad civil. Le competen al comité, entre otras tareas, las de contribuir a la formulación de estrategias y políticas encaminadas a reducir y prevenir el delito y la violencia en función de los análisis proporcionados por el coordinador del Observatorio del Delito; realizar el seguimiento de la ejecución de las políticas, estrategias y campañas recomendadas y del avance en relación con los objetivos y los parámetros de referencia acordados (sobre la base de información técnica proporcionada por la unidad de ejecución del proyecto); resolver los temas especiales que puedan surgir en esa esfera, y evaluar la constante viabilidad y factibilidad del programa en el contexto de los cambios que puedan producirse en el entorno socioeconómico global del país.

#### **B.** Adquisiciones y contrataciones

- 3.4 Las adquisiciones y contrataciones para el proyecto propuesto se regirán por las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2349-7), las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (documento GN-2350-7), y las disposiciones enunciadas en el contrato de préstamo y en el plan de adquisiciones y contrataciones acordado.
- 3.5 **Contratación de obras:** Se prevé que las obras de construcción de menor escala (entre US\$250.000 y US\$3 millones) se contratarán mediante licitación pública nacional (LPN). No se prevén obras cuyo monto supere los US\$3 millones, por lo cual no se contempla ninguna licitación pública internacional (LPI). Para la contratación sujeta a LPN se utilizarán documentos de licitación nacional acordados con el Banco. Para obras por un monto de hasta US\$250.000 inclusive se recurrirá al método de comparación de precios.
- Adquisición de bienes: Para las adquisiciones de bienes para el proyecto que requieran LPI se utilizarán los documentos estándar de licitación (DEL) emitidos por el Banco. Las adquisiciones sujetas a LPN se realizarán usando documentos de licitación nacional acordados con el Banco. Se utilizará la modalidad de LPI para la adquisición de bienes y servicios conexos por montos no inferiores al equivalente de US\$250.000. Para bienes y servicios por un costo inferior a US\$250.000 pero superior a US\$50.000 se utilizará la modalidad de LPN. Para contratos de

- adquisición de bienes y servicios generales conexos cuyo costo no llegue a US\$50.000 se recurrirá al método de comparación de precios.
- 3.7 Contratación de servicios de consultoría: La selección de empresas consultoras cuyos servicios se hayan de contratar para el proyecto se realizará mediante la modalidad de la solicitud estándar de propuestas (SEP) emitida por el Banco o, en los casos en que dicha modalidad no sea de aplicación, mediante una solicitud de propuestas (SP) que al Banco le resulte satisfactoria. En el caso de consultores individuales, la selección se hará teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Capítulo V de la política correspondiente (documento GN-2350-7). Los servicios de consultoría cuyo costo sea igual o superior al equivalente de US\$200.000 se publicitarán a nivel internacional. Para contratos de menos de US\$200.000 podrán utilizarse listas cortas integradas exclusivamente por consultores nacionales. Los contratos con consultores individuales cuyo costo estimativo total esté comprendido entre el equivalente de US\$50.000 y el equivalente de US\$200.000 estarán sujetos a un procedimiento de selección en que se utilizará el método de la calificación de consultores individuales nacionales. Para la selección para los contratos con consultores individuales cuyo costo estimativo total sea superior a US\$250.000 se utilizará el método de la calificación de consultores individuales internacionales.

### C. Seguimiento y evaluación

- 3.8 Para mejorar y fortalecer la prestación de servicios sociales el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) elaboró un modelo de seguimiento y evaluación para programas sociales en Trinidad y Tobago. Sobre la base de esa experiencia y para facilitar el logro de sinergias programáticas sostenibles, la UEP, en colaboración con el MDS, elaboró un modelo de seguimiento y evaluación para el Programa de Seguridad Ciudadana, que comprende indicadores del programa, una metodología de examen y análisis de datos de campo.
- 3.9 Los especialistas en seguimiento y evaluación de la UEP se encargarán del seguimiento de la ejecución del programa y su avance, con la orientación del MDS. El seguimiento del programa se basará en la ejecución de planes anuales de operaciones y en el marco de resultados y la matriz de indicadores. El 30 de noviembre el cada año la UEP preparará un plan de operaciones para el año siguiente. El primero de esos planes de operaciones ya se ha preparado y acordado con el Banco. Dentro de los primeros 18 meses de ejecución del programa se impartirá capacitación sobre utilización y aplicación del modelo de seguimiento y evaluación, a los funcionarios de acción comunitaria, organizaciones no gubernamentales, los consejos de acción comunitaria y otros proveedores del gobierno (el Anexo V contiene una descripción más detallada del sistema de seguimiento y evaluación).

### D. Actividades importantes posteriores a la aprobación

3.10 Como parte de la preparación del proyecto se está llevando a cabo una revisión del diseño final de los proyectos de acción comunitaria. Aunque se ha proporcionado información suficiente para determinar las dimensiones del programa, se están

elaborando criterios técnicos para la mitigación de los riesgos vinculados con la selección de intervenciones basadas en elementos de comprobación (véase el párrafo 2.10). También se definirán criterios para el diseño, la selección y la implementación de las intervenciones, junto con un plan de supervisión y evaluación que permita medir su impacto, como medio para asegurar la calidad de las medidas de intervención seleccionadas. Esa labor habrá culminado para marzo de 2008.

3.11 En septiembre de 2008, para completar el diseño del componente 1, se realizarán evaluaciones en las 14 comunidades restantes, mediante la herramienta y la metodología usadas con carácter piloto en las primeras ocho comunidades asociadas (ver la correspondiente descripción en el párrafo 1.3). Ello permitirá determinar la manera en que las intervenciones referentes a temas prioritarios (armas de fuego en manos de jóvenes, delincuencia juvenil, maltrato infantil y violencia doméstica, como en el caso de las primeras ocho comunidades asociadas) se han de adaptar para dar la mejor respuesta a las necesidades locales.

# TT-L1003 - PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA MARCO DE RESULTADOS

## Objetivo del proyecto

Contribuir a la reducción del delito y la violencia respaldando una etapa piloto en que se atiendan los factores de riesgo más próximos —armas de fuego, vecindarios inseguros, comportamientos personales violentos—, dirigida a 22 comunidades con altas tasas de delitos.

Indicadores de resultados	Nivel básico 2007	Nivel fijado como meta 2014	Comentarios
Tasas de homicidios, robos y lesiones en las comunidades asociadas	Homicidios: 29,2 por cada 100.000 hab.  Robos: 373 por cada 100.000 hab.  Lesiones: 49,6 por cada 100.000 hab.	Homicidios: 22 por cada 100.000 hab.  Robos: 280 por cada 100.000 hab.  Lesiones: 38 por cada 100.000 hab.	Cifras basadas en el sistema de información de vigilancia sobre delitos y lesiones
Sensación de seguridad en las comunidades asociadas	60%	85%	Cifras basadas en la Encuesta sobre victimización y actitudes
Porcentaje de personas, en las comunidades asociadas, que tienen aptitudes sociales para controlar su ira y evitar una pelea	70%	84%	Cifras basadas en la Encuesta sobre victimización y actitudes y en evaluaciones de comunidades
Porcentaje de personas que sufren lesiones vinculadas con maltrato infantil, violencia doméstica y violencia juvenil	Maltrato infantil: 50% Violencia doméstica: 25% Violencia juvenil: 44,7%	Maltrato infantil: 40% Violencia doméstica: 20% Violencia juvenil: 36,7%	Cifras basadas en la Encuesta sobre victimización y actitudes y en evaluaciones de comunidades

Componente	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Meta	Comentarios
Componente 1									
Productos									
Ejecución del programa de promotores comunitarios de paz (PCP) como agente de promoción del potencial comunitario, la capacidad y el cambio comunitario	residentes capacitados en programas comunitarios y de prevención de la violencia	23	60	60	60	60	60	323	Informes mensuales de la UEP
Proyectos de prevención de la violencia implementados, para hacer frente a los problemas del maltrato infantil, la violencia juvenil, la violencia doméstica y las armas de fuego	O residentes capacitados en programas comunitarios y de prevención de la violencia	200	2.940	5.980	7.220	9.360	11.560	49.800	Informes mensuales de la UEP
Proyectos de control situacional de rápido impacto implementados	0	16	34	50	50	50	50	250	Informes mensuales de la UEP
Centros de recursos multipropósito rehabilitados y/o dotados de seguridad	0	10	6	6	1	-	-	23	Informes mensuales de la UEP
Programas de prevención de la violencia basados en escuelas	0	4	10	22	5	5	5	51	Informes mensuales de la UEP
Resultados intermedios									
Residentes capacitados/ participantes en proyectos comunitarios de prevención de la violencia	0	-	10	15	20	20	23	88	Informes mensuales de la UEP
Participación formal en asociaciones del gobierno y la sociedad civil	0	-	10	15	20	20	23	88	Informes mensuales de la UEP

Componente	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Meta	Comentarios
Resultados									
Aumento de la sensación de seguridad en las comunidades asociadas	60%	-	63%	69%	75%	80%	83%	85%	Cifras basadas en la Encuesta anual sobre victimización y actitudes
Porcentaje de personas, en las comunidades asociadas, que tienen aptitudes sociales para controlar su ira y evitar una pelea	30%	-	32%	33%	35%	37%	39%	40%	Cifras basadas en la Encuesta anual sobre victimización y actitudes
Porcentaje de personas que sufren lesiones vinculadas con maltrato	Maltrato infantil: 50%		Maltrato infantil: 49%	Maltrato infantil: 48%	Maltrato infantil: 46%	Maltrato infantil: 44%	Maltrato infantil: 41%	Maltrato infantil: 40%	Cifras basadas en la Encuesta anual
infantil, violencia doméstica y violencia juvenil	Violencia doméstica: 25%		Violencia doméstica: 25%	Violencia doméstica: 24%	Violencia doméstica: 23%	Violencia doméstica: 22%	Violencia doméstica: 21%	Violencia doméstica: 20%	sobre victimización y actitudes
	Violencia juvenil: 44,7%		Violencia juvenil: 44%	Violencia juvenil: 43%	Violencia juvenil: 41%	Violencia juvenil: 39%	Violencia juvenil: 37%	Violencia juvenil: 36,7%	
Componente 2									
Productos									
Estaciones policiales modelo rehabilitadas	0	3	6	-	-	-	-	9	Informes mensuales de la UEP
Personal capacitado en aptitudes básicas de informática	0	25%	50%	100%	-	-	-	100%	Informes mensuales de la UEP
Personal capacitado en servicios de apoyo a las víctimas	0	50%	100%	-	-	-	-	100%	Informes mensuales de la UEP
Personal capacitado en reducción del estrés y aptitudes para superarlo, para oficiales de policía	0	30%	60%	100%	-	-	-	100%	Informes mensuales de la UEP

Componente	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Meta	Comentarios
Resultados intermedios									
Establecimiento de unidades de apoyo a las víctimas	0	-	5	10	-	-	-	10	Informes mensuales de la UEP
Creación de una red de derivación de casos	0	-	50%	100%	-	-	-	100%	Informes mensuales de la UEP
Resultados									
Mayor sensación de seguridad en las comunidades asociadas	60%	-	63%	69%	75%	80%	83%	85%	Cifras basadas en la Encuesta anual sobre victimización y actitudes
Número de denuncias formuladas ante el SPTT	8.477	-	8.222	7.976	7.657	7.350	7.130	7.058	Informes mensuales de la UEP
Componente 3									
Productos									
Sistema integrado de información sobre el delito y la violencia, implementado (Observatorio del Delito), y sistema de vigilancia, implementado	0	2 distritos policiales	4 distritos policiales	6 distritos policiales	8 distritos policiales	10 distritos policiales	-	10 distritos policiales	Informes mensuales de la UEP
Políticas de prevención del delito y la violencia, implementadas	0	2	3	4	4	5	5	23	Informes mensuales de la UEP
Personal del MSN capacitado en análisis de datos	0	50% del personal	75%	100%	-	-	-	100%	Informes mensuales de la UEP
Resultados intermedios									
Personal capacitado del <b>MSN</b> que formula políticas utilizando los datos recogidos	0	-	50%	75%	100%	-	-	100%	Informes mensuales de la UEP

Componente	Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Meta	Comentarios
Resultados									
Tasas de homicidios, robos y lesiones en las comunidades asociadas	Homicidios: 29,2 por cada 100.000 hab.	-	Homicidios: 28 por cada 100.000 hab.	Homicidios: 27 por cada 100.000 hab.	Homicidios: 26 por cada 100.000 hab.	Homicidios: 24 por cada 100.000 hab.	Homicidios: 23 por cada 100.000 hab.	Homicidios: 22 por cada 100.000 hab.	Informes mensuales de la UEP basados en el sistema de
	Robos: 373 por cada 100.000 hab.		Robos: 365 por cada 100.000 hab.	Robos: 350 por cada 100.000 hab.	Robos: 335 por cada 100.000 hab.	Robos: 320 por cada 100.000 hab.	Robos: 300 por cada 100.000 hab.	Robos: 280 por cada 100.000 hab.	icololico y outob
	Lesiones: 49,6 por cada 100.000 hab.		Lesiones: 48 por cada 100.000 hab.	Lesiones: 46 por cada 100.000 hab.	Lesiones: 44 por cada 100.000 hab.	Lesiones: 41 por cada 100.000 hab.	Lesiones: 39 por cada 100.000 hab.	Lesiones: 38 por cada 100.000 hab.	

# TT-L1003 - Programa de Seguridad Ciudadana Plan de Adquisiciones del Proyecto

No. de ref.	Descripción del contrato y costo estimativo de la adquisición	Método de adquisición <sup>1</sup>	Revisión (previa o posterior)	Fuente de financiamiento y porcentaje		D1:6:	Fechas estimativas		Estado (pendiente,	
				Porcentaje del BID	Porcentaje local/otro	Precalifi- cación (Sí/No)	Publicación de avisos específicos de adquisiciones	Terminación del contrato	en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
A	Servicios de consultoría									
1	Encuesta de seguimiento sobre victimización/ percepción US\$65.000	SBCC	Previa	70	30	No	Ago./08	Nov./08	Pendiente	
2	Contratación de capacitador para capacitación estratégica en el MSN US\$20.000	3CV	Previa	70	30	No	Mar./08	Abr./08	Pendiente	
	Contratación de facilitadores individuales para actividades de creación de capacidad con 22 grupos escogidos como objetivo US\$80.000	3CV	Previa	70	30	No	Ene./08	Dic./08	Pendiente	
3	Diseño de una estrategia de comunicaciones y un plan de ejecución para el Programa de Seguridad Ciudadana US\$35.000	SBCC	Previa	70	30	No	Ene./08	Mar./08	Pendiente	
4	Elaboración de material de promoción para todos los medios de difusión US\$160.000	LPN	Previa	70	30	No	Ene./08	Abr./08	Pendiente	
5	Diseño y ejecución de un programa de respaldo para formación de padres US\$120.000	SBCC	Previa	70	30	Sí	Segundo trimestre	Segundo trimestre	Pendiente	
6	Diseño y ejecución de un programa de aptitudes de vida/sociales US\$150.000	SBCC	Previa	70	30	Sí	Segundo trimestre	Segundo trimestre	Pendiente	

<sup>-</sup>

LPI: licitación pública internacional; LIL: licitación internacional limitada; LPN: licitación pública nacional; CP: comparación de precios; CD: contratación directa; AD: administración directa; CAE: contrataciones a través de agencias especializadas; AC: agentes de contrataciones; AI: agentes de inspección; CPIF: contrataciones en préstamos a intermediarios financieros; CPO/COT/CPOT: construcción-propiedad-operación- transferencia/construcción-propiedad-operación- transferencia; CBD: contratacione basada en el desempeño; CPGB: contrataciones con prestamos garantizados por el Banco; PCC: participación de la comunidad en las contrataciones; SBCC: selección basada en la calidad y el costo; SBC: selección basada en la calidad; SBPF: selección basada en presupuesto fijo; SBMC: selección basada en el menor costo; SCC: selección basada en las calificaciones de los consultores; SD: selección directa; 3CV: selección de consultor individual basada en 3 curricula vitae.

No. de ref.	Descripción del contrato y costo estimativo de la adquisición	Método de adquisición¹	Revisión (previa o posterior)	Fuente de financiamiento y porcentaje		- ua	Fechas estimativas		Estado	
				Porcentaje del BID	Porcentaje local/otro	Precalifi- cación (Sí/No)	Publicación de avisos específicos de adquisiciones	Terminación del contrato	(pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
7	Diseño y ejecución de un programa de mentorazgo US\$115.000	SBCC	Previa	70	30	Sí	Tercer trimestre	Tercer trimestre	Pendiente	
8	Diseño y ejecución de un programa de capacitación en mediación US\$150.000	SBCC	Previa	70	30	Sí	Feb./08	Dic./08	Pendiente	
9	Diseño y ejecución de programas de concienciación de base comunitaria US\$160.000	PCC	Previa	70	30	No	Ene./08	Dic./08	Pendiente	
10	Facilitación de un programa de "definición de la masculinidad" US\$90.000	SCC	Previa	70	30	No	Mar./08	Jun./08	Pendiente	
11	Contratación de un facilitador individual para capacitación en prevención de la violencia US\$5.000	CCV	Previa	70	30	No	No	Mayo/08	Pendiente	
12	Facilitación de un programa de prevención de la violencia después de clases US\$400.000	SBCC	Previa	70	30	Sí	Mar./08	Dic./08	Pendiente	
13	Contratación de dos expertos en seguimiento y evaluación, a tiempo completo US\$60.000	3CV	Previa	70	30	No	Feb./08	Dic./08	Pendiente	
14	Servicios de auditoría US\$28.000		Previa	70	30	No	No	Dic./08	Adjudicado	
15	Contratación de un consultor individual para supervisar el Observatorio del Delito US\$110.000	3CV	Previa	70	30	No	Feb./08	Dic./08	Pendiente	
16	Contratación de tres capacitadores para un curso básico de alfabetismo en informática US\$75.000	3CV	Previa	70	30	No	Feb./08	Dic./08	Pendiente	

No. de ref.	Descripción del contrato y costo estimativo de la adquisición	Método de adquisición <sup>1</sup>	Revisión (previa o posterior)	Fuente de financiamiento y porcentaje		D 144	Fechas estimativas		Estado	
				Porcentaje del BID	Porcentaje local/otro	Precalifi- cación (Sí/No)	Publicación de avisos específicos de adquisiciones	Terminación del contrato	(pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
17	Contratación de expertos para una unidad de apoyo a las víctimas US\$160.000	3CV	Previa	70	30	Sí	Abr./08	Dic./08	Pendiente	
В	Obras civiles									
18	Sitio de juegos infantiles en Embacadere US\$13.500	СР	Previa	70	30	No	Ene./08	Mar./08	Pendiente	
19	Mejoramiento físico de 13 espacios públicos US\$195.000	СР	Previa	70	30	Sí	Ene./08	Jun./09	Pendiente	
20	Construcción de seis (6) espacios atractivos para los jóvenes US\$750.000	LPN	Previa	70	30	Sí	Ene./08	Jun./09	Pendiente	
21	Proyectos de embellecimiento en Never Dirty, Morvant US\$11.000	СР	Previa	70	30	No	Ene./08	Mar./08	Pendiente	
22	Proyecto de rehabilitación del parque infantil de Pinto Road US\$13.000	СР	Previa	70	30	No	Ene./08	Abr./08	Pendiente	
23	Enterprise, parque de juegos US\$18.750	СР	Previa	70	30	No	Ene./08	Mar./08	Pendiente	
24	Servicio de capacitación en informática de Patna/River Estate US\$11.000	СР	Previa	70	30	No	Ene./08	Mar./08	Pendiente	
25	Pequeñas obras civiles de remodelación para nueve unidades de apoyo a las víctimas US\$200.000	СР	Previa	70	30	Sí	Abr./08	Jun./09	Pendiente	
26	Obras de remodelación para salas de notificación de imputaciones penales US\$400.000	LPN	Previa	70	30	Sí	Abr./08	Jun./09	Pendiente	

No. de ref.	Descripción del contrato y costo estimativo de la adquisición	Método de adquisición <sup>1</sup>	Revisión (previa o posterior)	Fuente de financiamiento y porcentaje		Precalifi-	Fechas estimativas		Estado (pendiente,	
				Porcentaje del BID	Porcentaje local/otro	cación (Sí/No)	Publicación de avisos específicos de adquisiciones	Terminación del contrato	en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
C	Bienes y servicios									
27	Adquisición de aparatos para sitios de juegos para cuatro (4) comunidades US\$40.000	СР	Previa	70	30	No	Mar./08	Abr./08	Pendiente	
28	Oficina de la UEP; amoblamiento y equipamiento US\$100.000	LPN	Previa	70	30	No	Mayo/08	Oct./08	Pendiente	
29	Adquisición de programas informáticos de SIG US\$25.000	CP	Previa	70	30	No	Abr./08	Abr./08	Pendiente	
30	Adquisición de DBMS para el Observatorio del Delito US\$230.000	LPN	Previa	70	30	Sí	Abr./08	Jun./08	Pendiente	
31	Adquisición e instalación de equipo de tecnología de la información y equipo de oficina para la UEP US\$185.000	LPN	Previa	70	30	Sí	Jun./08	Ago./08	Pendiente	
32	Actualización del sitio virtual del Programa de Seguridad Ciudadana, fase 2.	3CV	Previa	70	30	No	Feb./08	Mar./08	Pendiente	
TOTAL	US\$5.000 US\$4.180.250									

#### DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/08

Trinidad y Tobago. Préstamo \_\_\_\_\_/OC-TT a la República de Trinidad y Tobago Programa de Seguridad Ciudadana

El Directorio Ejecutivo

#### **RESUELVE:**

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Trinidad y Tobago, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de seguridad ciudadana. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$24.500.000 de la Facilidad Unimonetaria de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

LEG/SGO-TT-1331776-08 TT-L1003